



Ilustre Municipalidad de
La Serena

PERMISO N° 04-104/

Vista la solicitud presentada por la señora Paola Matamala Alvarez, R.U.T. [REDACTED], en la cual solicita autorización para ejecutar una **OBRA MENOR** correspondiente a **MODULO DE 11m2 Y TARIMA DE MADERA PARA ARRIENDO DE PATINES Y SKATEBOARD** en sector "K" de playa El Corsario en Avenida del Mar de esta ciudad, C.P. COQ. ORDINARIO N° 12.250/61/239 de fecha 03 de Diciembre del 2013 de la ARMADA DE CHILE, y vista la facultad que le confiere a la Dirección de Obras, la aplicación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, concédase el permiso solicitado.

Se deja constancia que el presente permiso tiene vigencia desde el 15 de Diciembre del 2013 hasta el 15 de Marzo del 2014.

La Inspección Municipal velará por el fiel cumplimiento de las disposiciones vigentes, para esta clase de permisos, el cual debe cumplir con las normas de emisión para la regulación de la contaminación lumínica, Decreto Supremo N° 686/98 (MINECOM) y contaminación acústica (Decreto Alcaldicio N° 1147 de fecha 26.05.2001).

CANCELO DERECHOS POR ORDEN N° 10662 DE FECHA 30.12.2013, POR \$19.835.- FOLIO 894967.-



La Serena, 31 de Diciembre del 2013.

Distribución:

- Interesado.
- Correlativo.
- HUP/SDC/sdc.-